



*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2012083484)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de Aforos de Producción de Cosecha de Uva, relativos a la Campaña 2012/2013, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifican en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, las cuáles se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 6 de noviembre de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ÁLVAREZ.



ANEXO

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA** [ AFORO DE COSECHA 2012 ]

**ASUNTO**

- 1) Reglamento (CE) n.º 491/2009, de 25 de mayo de 2009, del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM).
- 2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino
- 3) Orden de 29 de septiembre de 2009 publicada en el DOE n.º 193, de 6 de octubre de 2.009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.
- 4) Notificación de aforo de producción de cosecha de uva, Campaña 2012/2013, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

**HECHOS**

- 5) Artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2009 (DOE n.º 193, de 6 de octubre de 2009), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

**NORMA**

**RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN  
AL DOCUMENTO NOTIFICADO**

En el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, los cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en Avda. Luis Ramallo, s/n, 06800, Mérida.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
AF12/IL/008635446G	008635446G	ASENSIO BARRENA, ANICETO	C/ ENCARNACIÓN, 74	ARROYO SAN SERVÁN	06850	BADAJOS
AF12/IL/009150875A	009150875A	SANTOS LLERENA, JESÚS	PLAZA ESPAÑA, 10	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
AF12/IL/008843644Y	008843644Y	TENA ZAMORA, JESUS	C/ MOLINO, 2	CORTE DE PELEAS	06196	BADAJOS
AF12/IL/033973607P	033973607P	BOTE VALERO, JUAN JOSÉ	PIEDAD, 34, 2º	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS